

| DATOS GENERALES | |
|--|-----------------------------|
| Dependencia y /o Regional: | Vaupés |
| Fecha de realización del informe: | 16 de Noviembre de 2017 |
| Nombre de quien elabora el informe: | Carlos Javier Bojacá Galvis |
| I. Datos Generales de la Audiencia de Rendición de Cuentas: | |
| <p>Fecha: 15 de noviembre de 2017 Hora: 9:00 am a 12m Lugar: Auditorio de la Gobernación del Vaupés Asistentes¹: Representantes de la Mesa departamental de víctimas, directivos de entidades entre ellos la Secretaria de Gobierno departamental (gobernadora encargada), Procurador regional, Contralor, Coronel del Ejército, Policía, Directora del SENA, Director del ICBF, CDA, UARIV, líderes, comunidad en general entre otros.</p> | |
| II. Orden del Día | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1) Instalación y apertura del Evento 2) Himnos 3) Saludo a cargo del Dr. Carlos Javier Bojacá – Defensor Regional Vaupés. 4) Presentación del Equipo de trabajo 5) Informe de Rendición de cuentas por Direcciones y Delegadas de las acciones realizadas durante la vigencia septiembre 2016 a septiembre de 2017. 6) Video Institucional 7) Preguntas y respuestas 8) Video Institucional 9) Cierre | |
| III. Temas Expuestos ² | |
| <p>El objetivo de la audiencia pública anual de Rendición de cuentas de la regional Vaupés se centró en informar a los invitados las acciones, logros y proyecciones más relevantes y de mayor impacto de cada una de las áreas, tendientes a garantizar la protección, defensa, promoción, divulgación y ejercicio de los derechos humanos, en especial a la población más vulnerable.</p> <p>Dentro de los servicios administrativos se logró la ampliación del equipo de personal, el cambio de sede, la reparación y funcionamiento de la lancha para las comisiones por río permitiendo mayor presencia en las comunidades rurales y más alejadas del departamento redundando en el mejoramiento del servicio y la atención a los usuarios.</p> <p>Seguido se exponen las siguientes acciones constitucionales de mayor impacto interpuestas por la regional por los casos de vulneración de derechos.</p> | |

¹ Enuncie las organizaciones sociales, autoridades, comunidades y/o grupos de interés que participaron de la Audiencia.

² Si entre los temas expuestos en la Audiencia trajo a colación el cumplimiento de las Metas que se obtuvieron con la ejecución de una o más acciones con miras al Plan Estratégico Institucional, menciónelas.

252 acciones de tutelas en: (Salud, agua potable, energía, educación, víctimas del conflicto armado, botadero de basura, transporte entre otras), importante resaltar que este proceso no se evidenciaba en años anteriores y se logró realizar en un año. Ante lo cual la Corte Constitucional fallo a favor mediante la Sentencia 357 de 2017, favoreciendo a la población del Departamento del Vaupés, amparando el Derecho fundamental a la Salud, seguridad social, dignidad humana, igualdad y a la vida.

Entre otros mecanismos de protección constitucional, están en curso dos acciones populares y una Acción de Cumplimiento por:

M.C.H. Mecanismo presentado contra el Ministerio de Minas y Energías y GENSA S.A., ante la inoperancia y falta de funcionamiento y generación de Energía por parte de la MCH, igualmente, que se resarza el detrimento patrimonial que genera la obra, se busca amparar los derechos colectivos a la Moralidad Administrativa, Patrimonio Público y Acceso a los Servicios Públicos. Actualmente surte su trámite ante el Tribunal Superior de Villavicencio – Meta.

Morgue municipal. Contra el Municipio de Mitú y la Gobernación el Vaupés, con el objetivo de lograr que el municipio de Mitú cuente con un lugar adecuado para realizar las Necropsias y exámenes forenses. Se busca amparar el derecho colectivo a la Salubridad Pública y medio ambiente. Actualmente se tramita ante el Tribunal Superior de Villavicencio – Meta.

Centro transitorio menores de edad. Se interpuso una acción de cumplimiento contra el Municipio de Mitú y la Gobernación del Vaupés con el objeto de lograr que el Municipio cuente con un Hogar de Paso para los niños, niñas y adolescentes para el restablecimiento de sus derechos y un centro transitorio como medida del sistema de responsabilidad penal para adolescentes en cumplimiento de lo reglado por la ley 1098 de 2006.

En este ejercicio la Regional Vaupés ha venido teniendo mayor aceptación y confianza por parte no solo de las Entidades del orden departamental y municipal si no de los usuarios, quienes a través de las jornadas descentralizadas de capacitación en Derechos Humanos, Postacuerdo, Derechos colectivos y de los pueblos Indígenas, Justicia especial para la Paz, entre otros, impartidos por profesionales de las direcciones y delegadas presentes, han obteniendo logros como:

- Garantía de la Atención integral en Salud.
- Acceso a las Afiliaciones de los peticionarios cuando no se le garantiza el servicio.
- Trabajo interinstitucional en pro de la Garantía de los DDHH y DIH.
- Asesoría, y capacitación a los habitantes de Comunidades Indígenas en el que hacer del área de Atención y Trámite de Quejas.
- Acompañamiento a las personas desmovilizadas para la garantía del Debido proceso.

- Intervenciones en los Sectores Educación, Salud, Deporte y Recreación, Conciliaciones.
- Gestión territorial para la destinación de más recursos para el fortalecimiento a las mesas de participación de los representantes de las víctimas.
- Incidencia en espacios institucionales, requerimientos enmarcados en la prevención y en la atención, incidencia en PAT y en planes de Desarrollo.
- Capacitaciones, orientación, asesoría, fortalecimiento y acompañamiento en procesos de formación en DDHH, DIH, pueblos indígenas, Ley 387, Ley 1448, Sentencia T025, decreto 4633 a población desplazada y estrategia escuela de políticas públicas y demás temas requeridos dirigidos a la población en general, dentro de la estrategia. “Defensoría en tu barrio y Comunidad”.
- Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de la Ley 1448 de 2011. A través de la participación en el Comité Territorial de Justicia Transicional.
- Declaración a sujetos colectivos no étnicos “Comunidad urbana del municipio de Mitú”.
- Misiones a Corregimientos, comunidades y municipios del Vaupés.
- Incidencia en los escenarios de construcción de las Políticas Públicas.
- Recolección, consolidación, sistematización de información de la situación en el departamento del Vaupés con recomendaciones a las entidades territoriales de mejoramiento frente a lo encontrado.
- 10 declaraciones a sujetos colectivos: Comunidades Indígenas del Gran Resguardo Indígena del Vaupés, Resguardo de Arara Bacatí, Parte Oriental y Carurú.
- Seguimiento y acompañamiento a consultas previas: Marco legislativo para pueblos indígenas en aislamiento voluntario del departamento del Vaupés, Buenos aires, Pacoa y Piedras Ñi.
- Informes mensuales sobre seguimiento, situación y análisis del proceso electoral en el departamento, enfocado hacia la prevención y monitoreo de la violencia por conflicto armado, así como seguimiento previo ante posibles asonadas o protestas pos-elecciones.

IV. Preguntas y respuestas surgidas y brindadas a los asistentes (Capturar datos de quien formula la pregunta)

Víctor Gómez Chequemarca - Representante de la Mesa Municipal de Mitú de víctimas del conflicto armado.

Pregunta No.1: Acciones adelantadas por la Defensoría del Pueblo Regional Vaupés con relación al botadero de basuras en el municipio de Mitú:

Respuesta: La Defensoría del Pueblo mediante acción de Tutela solicitó garantizar el derecho fundamental a la Salud y salubridad pública, derecho de los niños, conjuntamente con el Derecho a una Vida en condiciones dignas. Se amparó el derecho de los Habitantes del Barrio San Francisco, afectados con la contaminación de las fuentes hídricas de las que se surten. Se acciono a la Alcaldía de Mitú. El Despacho Judicial dispuso La entidad responsable para que en

un término máximo de 6 meses implementar las medidas necesarias para el cierre del Botadero y se implemente el Relleno Sanitario.

María Cortes – Representante de la Mesa Municipal de Mitú de víctimas del conflicto armado.

Pregunta No.2: acciones de la Defensoría del Pueblo en los espacios de participación y políticas públicas.

Respuesta: Incidencia en espacios institucionales, requerimientos enmarcados en la prevención y en la atención, incidencia en PAT y en planes de Desarrollo, como garantes de DDHH y DIH.

V. Observaciones Generales

N.A.